

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. PPP 2022-00374.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

Reconócese a la Dra. LEONOR LUCIA MATTOS RODRIGUEZ como apoderada sustituta de la parte actora, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial a ella conferido, obrante en el archivo Nro. 12).

La manifestación efectuada por la señora SANDRA PATRICIA MURCIA CAICEDO en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 15 de junio de 2022 (archivo Nro. 15), será valorada al momento de proferir el respectivo fallo.

El informe secretarial rendido en la fecha, se pone en conocimiento de la parte actora, a fin de que subsane el defecto allí indicado frente a la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d11b2f6f77202557f43141b13d4be3e3befb0120088b22778129d6996493b298**

Documento generado en 30/08/2022 01:02:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4



: 601 342-3489



: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC